SE ORDENE TRANSFERENCIA DE SALDO.

Sra. Jueza:

JULIETA AROSTEGUY, por propio derecho, abogada (Tº 140, Fº 414, D.N.I. 25.366.693, CUIT 27-25366693-0, Monotributista), manteniendo domicilio constituido en autos y el **electrónico en: I.E.J. 27.25366693.0**, en el expediente caratulado **"SAMMARTIN, MELINA BELEN C/ UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (LEY 24521) S/AMPARO POR MORA"** N° 42/2022 a V.S. me presento y respetuosamente digo:

Atento a que la demandada ha depositado en a cuenta de autos el saldo adeudado, solicito se libre oficio al Banco Nación ordenando librar giro por $85.135,05 (pesos ochenta y cinco mil ciento treinta y cinco con cinco centavos) desde la cuenta bancaria abierta a nombre de estas actuaciones en el Banco Nación a la caja de ahorros N° 402600056324837 de titularidad de la suscripta en el Banco Ciudad, sucursal 026, a cuyo fin, informo el CBU de la misma: CBU: 0290026-1 1000056324837-5, y alias: et.in.arcadia.ego.

Téngase presente las constancias de cuenta bancaria y de inscripción al monotributo ya presentadas.

Provea V.S. de conformidad.

Signature Not Verified
Digitally signed by JULIETA AROSTEGUY
Date: 2024.03.10 17:30:00 ART